

## Normas básicas de convivencia

Recomendamos algunas normas básicas que deben respetarse en la convivencia durante el curso. Entendemos que todas ellas son de sentido común, pero es conveniente recordarlas y que estén presentes para todos:

1. Los residentes no podrán, salvo que lo especifique el contrato, subalquilar la vivienda, ni parte de ella.
2. Los residentes deberán respetar y acatar las normas de la comunidad de vecinos donde residan, así como velar por la buena convivencia entre los mismos.
3. Salvo indicación expresa y autorización del propietario y del resto de residentes, no se podrá tener animales en la vivienda.
4. Se aconseja establecer un cuadrante de tareas que reparta de manera equitativa las mismas para el mantenimiento de la vivienda.
5. Salvo indicación expresa y autorización del propietario y del resto de residentes, no se podrá fumar en ninguna de las instalaciones de la vivienda.
6. Está terminantemente prohibida la tenencia de armas y drogas en la vivienda.
7. No es aconsejable clavar ni pegar objetos en las paredes. Ante esta necesidad, se trasladará a la empresa o al propietario la necesidad de incluir mobiliario para tal efecto.
8. Los residentes deberán respetar la decoración de la casa.
9. Los residentes deberán respetar el mobiliario de la vivienda, y no podrán incluir o desechar enseres de la vivienda sin autorización del titular de la vivienda.
10. Las visitas de amigos, si se producen de manera muy frecuente, deben realizarse teniendo en cuenta la consideración del resto de compañeros de la vivienda y de las normas básicas de convivencia.
11. Los horarios de estudio, especialmente en época de exámenes, serán respetados por todos los residentes.
12. Ni el titular de la vivienda ni la empresa responderán por los robos y deterioros de los bienes depositados en el piso por los inquilinos.
13. Si los residentes de la vivienda incumplen estas obligaciones, la empresa y/o el propietario de la vivienda podrán rescindir el contrato.